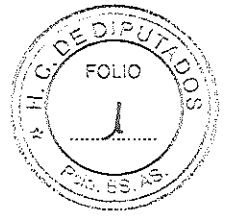




*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



Proyecto de resolución

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

Atento a lo ocurrido contra la comunidad educativa de la Escuela Media N° 1 de Berisso, el Colegio Paula Albarracín de Vicente López, la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue, el Colegio Mariano Acosta de Ciudad de Buenos Aires, la Escuela Secundario N° 12 de San Martín, la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, el Escuela Nacional Antonio Mentrúyt de Banfield, la Escuela Carlos Pellegrini de Ciudad de Buenos Aires; declara su repudio frente a las represiones, privaciones de la libertad, abusos, e ingresos violentos a establecimientos educativos, efectuados por las fuerzas de seguridad en perjuicio de estudiantes y docentes.

KARINA NAZABAL  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

Con fecha 18 de mayo de 2017 estudiantes secundarios de la Escuela Media Nro. 1 de Berisso decidieron en una asamblea marchar a la Municipalidad para pedir una reunión con los titulares del Fondo de Financiamiento Educativo y llevarle una nota con reclamos al intendente radical, el profesor Jorge Nedela (Cambiemos). Los/as estudiantes fueron brutalmente agredidos por policías y funcionarios locales en las puertas del Palacio Municipal tras acercarse al establecimiento, los funcionarios agarraron a los chicos/as del cuello, los empujaron y sacudieron, tales agresiones que fueron registradas y se viralizaron por las redes sociales. Reclamaban pacíficamente una solución para los problemas en el edificio del colegio.

Según el testimonio del Presidente del Centro de Estudiantes, Tomás Echarreta "Nosotros fuimos a manifestarnos. Fuimos a la parte del garaje del municipio y nos quedamos esperando que alguien nos atienda. Hicimos una especie de cordón en la vereda y ahí los policías se nos tiraron encima, ni nos imaginamos que podía pasar semejante cosa"

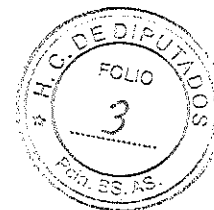
Tales actos son de público conocimiento ya que los hechos descriptos han sido publicados en todos los medios de comunicación y forman parte de un conjunto de sucesos de similares características desarrollados en distintos ámbitos educativos de la Provincia de Buenos y de otros puntos del país, tanto a nivel secundario como universitario.

En efecto, el 12 de abril de 2017 Un grupo de alumnos del Colegio Paula Albarracín de la ciudad de Vicente López se reunió para repudiar la represión que sufrieron los decentes en la Plaza Congreso, durante el armado de la Escuela Itinerante. En el acto, se acercaron patrulleros municipales, policía de tránsito y una camioneta de Gendarmería. El personal de la policía Comunal intimidó a los alumnos/as, les tomó fotografías y les manifestaron "Váyanse a tomar la leche y a hacer la tarea". Los/as alumnas presentes les preguntaron a los efectivos de seguridad si tenían orden de Juez para tomar fotografías de los mismos, ante el planteo contestaron que tenían orden de la municipalidad. Luego de finalizar la manifestación algunos alumnos denunciaron que fueron perseguidos por personal policial.

Con fecha 14 de abril de 2017 la policía Jujeña ingresó a la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad de Jujuy y detuvo a dos estudiantes, Ignacio García y Joaquín Quispe, presidente del Centro de Estudiantes. En el marco de su detención fueron llevados en un patrullero y permanecieron demorados varias horas en la



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

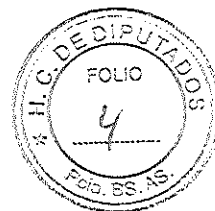


Entonces la policía me zamarreó, se armó un tumulto y los efectivos zamarrearón a los compañeros”.

Con fecha 16 de mayo de 2017 seis policías bonaerenses ingresaron armados a la Escuela Nacional Antonio Mentrúy de Banfield y persiguieron por los pasillos a dos chicos a los que acusaban por un supuesto delito. Intentaron detener a un alumno del colegio, pero la resistencia de estudiantes y docentes lo impidió. Verónica, docente de la escuela, contó a la radio Megafón de la Universidad Nacional de Lanús lo ocurrido en el lugar. “Veo pasar corriendo a un chico, atrás de él una de las preceptoras de la escuela y atrás veo a tres policías que tenían armas”, narró. “Ninguno tenía placa con identificación con el nombre, pero eran de la Bonaerense”, añadió. Relató que vio que la policía perseguía a dos chicos que ingresaron corriendo a la escuela, pero luego observó que otros tres uniformados tenían apresado a otro adolescente -alumno del colegio-. “Veo a uno de los chicos tirado en el piso, rodeado de policías que lo amedrentaban, que se lo querían llevar”, explicó y dijo que la intervención de los docentes y estudiantes impidió que lo trasladaran cuando ya lo habían subido al patrullero.

También el estudiante detenido contó a la agencia de noticias AnRed cómo comenzó la persecución: “La policía de la nada nos empezó a disparar y nos persiguió. Corrí hasta un kiosko cercano y me escondí ahí, porque tenía miedo, nos dispararon no sabía qué hacer. A mis amigos los perdí, no se para que lado fueron. Yo fui a la casa de mi tío y al llegar a la calle Uriarte me detienen dos policías , me revisan, me preguntan que andaba haciendo, luego viene otro policía (que era el que nos disparó) y comienza a amenazar de que si no revelaba el nombre de todos mis compañeros, yo iba a sufrir en la cárcel y que por mí apariencia física iba a ser ‘pollo’ en la cárcel, que me iban a hacer hablar por la fuerza, me subieron al patrullero y a rastrear a mis compañeros”. Relató que luego lo llevaron al ENAM en busca de los otros dos chicos, pero debieron retirarse ante la resistencia de la comunidad educativa. “Todos mis compañeros y profesores se pusieron frente a los patrulleros para evitar que me lleven”, completó.

Con fecha 22 de mayo de 2017 La comunidad educativa del Pellegrini (CABA) denunció que dos policías interceptaron a dos alumnos en la calle les pidieron sus documentos, y ante la resistencia de uno de ellos, alumno de la Escuela Carlos Pellegrini (UBA), la respuesta fue una amenaza. “Si no querés que te sigan pasando estas cosas, mejor no andes con eso”, le dijo el policía al ver un pin del Partido



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Comunista. Tanto los padres como sus compañeros reaccionaron con la difusión del hecho, exteriorizaron un rotundo repudio y realizaron un corte de calle en esa misma esquina donde fueron hostigados los estudiantes, en rechazo a la sucesión de ataques policiales contra la comunidad educativa, como la intrusión en el Colegio Mariano Acosta, los casos registrados en Banfield y en Berisso, así como la violación de la autonomía universitaria en Jujuy y uno de ellos fue amenazado porque llevaba un pin del Partido Comunista.]

Los casos reseñados se relacionan con situaciones en las cuales un funcionario público -servidor público, hace uso de las facultades que el ordenamiento normativo le confiere para llevar adelante la privaciones de libertad de los sujetos y coacciones en forma arbitraria -por ende, ilegal-, menoscabando gravemente derechos humanos elementales y las libertades y garantías previstas en nuestro derecho constitucional.

Cabe señalar que la C.I.D.H. en numerosos precedentes, al mencionar que en esos casos la persona se encuentra en una situación agravada de vulnerabilidad, de la cual surge riesgo para la integridad física y su dignidad (entre otros, en los casos "Juan Humberto Sánchez", "Bámaca Velásquez", "Cantoral Benavides"), o en otros términos "...la Corte observa que un incorrecto actuar de esos agentes estatales en su interacción con las personas a quienes deben proteger, representa una de las principales amenazas al derecho a libertad personal, el cual, cuando es vulnerado, genera un riesgo de que se produzca la vulneración de otros derechos, como la integridad personal y, en algunos casos, la vida." (caso "Torres Millacura Vs. Argentina", del 26/08/2011).-

Tales conductas se agravan cuando las acciones ilegales se ejercen contra personas menores edad quienes por imperio constitucional (Convención sobre los Derechos del Niño) y en particular deben recibir la protección y asistencia necesarias en todos los ámbitos donde se desarrollan, siendo la intervención del aparato punitivo en dichos ámbitos una excepción.

Asimismo el accionar de las fuerzas de seguridad violó de manera patente la ley de Educación Superior 25521 en cuanto establece en su artículo 31 que "La fuerza pública no puede ingresar en las instituciones universitarias nacionales si no media orden escrita previa y fundada de juez competente o solicitud expresa de la autoridad universitaria legítimamente constituida". En ninguno de los casos denunciados existió motivo legítimo que amerite el ingreso de las fuerzas de seguridad a los establecimientos universitarios.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



Comisaría 1º de San Salvador de Jujuy. Luego de estas ilegítimas actuaciones el Jefe y Subjefe de la Policía de la capital Jujeña renunciaron a sus cargos.

Con fecha 18 de abril de 2017 en la Provincia de Rio Negro la Policía Federal ingresó a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Comahue para desalojar a trabajadores de limpieza que se encontraba ocupando el decanato.

Con fecha 20 de abril de 2017 en CABA, un policía armado entró al Colegio Mariano Acosta con una supuesta orden para impedir una protesta. Fue denunciado a las autoridades por su directora Raquel Papalardo en la Fiscalía de Instrucción N° 43. Luego de radicada la denuncia la autoridades del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad, instaron a la directora a que renuncie a su cargo.

Con fecha 9 de mayo de 2017 en el partido bonaerense de San Martín un docente fue violentamente detenido por efectivos de las fuerzas de seguridad bonaerenses por interceder en defensa de alumno/as y filmar una requisita policial a estudiantes de Escuela Secundaria 12 Eduardo Wilde, quienes se encontraban frente a la misma. Los policías no se identificaron ante el requerimiento del docente y antes de proceder a su detención lo asfixiaron y lastimaron sus brazos. La detención se llevó a cabo en la Cria. N° 1 de San Martín. Cabe aclarar que del operativo participaron fuerzas de seguridad provinciales y municipales e incluso algunos vestían de civil.

El sindicato de SUTEBA emitió un comunicado para expresar su repudio enérgico y denunciar el violento e ilegal accionar de la Policía de San Martín y Tres de Febrero. Asimismo junto al resto de los gremios del Frente de Unidad Docente, radicaron denuncia por los hechos ocurridos pidiendo la de investigación y sanción frente a la Justicia y del mismo modo frente a las autoridades Educativas Regionales y Provinciales. Asimismo la CTA Regional accionó legalmente en el mismo sentido

Con fecha Viernes 12 de mayo de 2017 en Lomas de Zamora Pcia. de Buenos Aires, la policía ingresó por la noche, a la Facultad de Derecho de la Universidad de Lomas de Zamora. Fue durante el escrutinio de elecciones estudiantiles. Algunos testimonios aseguran que los efectivos de la policía local “zamarrearón” a los que protestaban denunciando irregularidades en las elecciones.

Un estudiante de la facultad que estuvo en el momento en que se contaron los votos, narró que. “La policía irrumpió cuando estábamos contando los votos en la mesa número 7, se amontonó gente afuera porque había más sobre que votos contados.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Por todo lo expuesto es que solicito se apruebe el presente proyecto de Resolución.

**Bibliografía**

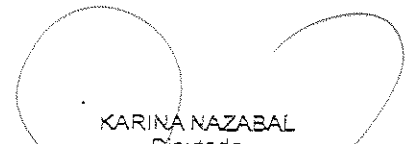
- [http://www.diarioregistrado.com/conurbano-registrado/escandalo--la-policia-entra-a-la-facultad-de-derecho-en-pleneleccion\\_a5917368cd669e67b19cf073a](http://www.diarioregistrado.com/conurbano-registrado/escandalo--la-policia-entra-a-la-facultad-de-derecho-en-pleneleccion_a5917368cd669e67b19cf073a)

-<http://www.eldiariosur.com/nacionales/sociedad/2017/5/15/policia-ingreso-universidad-lomas-medio-elecciones-9253.html>

-<http://cosecharoja.org/estudiantes-en-la-mira-de-la-policia-ocho-represiones-en-2017/>

-<https://www.pagina12.com.ar/39453-la-costumbre-de-amenazar-estudiantes>

-Código Penal Comentado Severidades, Apremios y Vejaciones Por Gabriel Bombini y Javier Dilorio Asociación Pensamiento Penal.  
<http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/cpccomentado/cpc37798.pdf>

  
KARINA NAZABAL  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.